

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 29 de 1983

Visto el presente expediente nº 1549/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa nº 172/83, "in situ", a los efectos de la provisión e instalación de un calefón y una electrobomba para elevación de agua potable destinados al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por la SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA mediante Resolución de fecha 28 de marzo ppdo (Confr. fs. 4), habiéndose expedido al respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Contratación Directa nº 172/83 la que se adjudica a la firma "ROCCO Y CIA S.A." -por única oferta- el renglón nº 1 según su presupuesto de fs. 19 y 20 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS MIL CIENTO NOVENTA (\$ a. 1.190.) Neto.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24- el renglón nº 2 de la oferta nº 1.

3º.- Declarar desierto el renglón nº 2 por falta de ofertas válidas y proceder a un nuevo llamado, conforme lo establecido en el Art. 61, Inc. 49 Ap i) del Decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION